



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Educación,
Noviembre 23 de 2009, 13:00 horas,
Sala de Juntas de la Secretaría General,
Relatoría.

Integrantes de las Comisiones:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo, en representación del Rector General;
Dr. Roberto Castelán Rueda;
Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno;
C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez;
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Comité de Apoyo:

Mtra. Aurora Cuevas Peña, Coordinadora de Investigación y Posgrado;
Mtro. Marco Antonio Ramírez Martínez, Jefe de la Unidad de Gestión Curricular;
Lic. Silvia Michel Díaz, Responsable de la Unidad de Posgrado;
Mtra. Juana Gómez Yepes, Responsable de la Unidad de Investigación, y
Lic. Ana Inés Federico Castro, Apoyo a la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado.

Invitados:

Lic. Fabiola Hernández Moreno, en representación del Coordinador General Académico.

Orden del Día y Acuerdos:

1. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite el proyecto de dictamen correspondiente a la modificación de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 1.1. **ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación y Posgrado respecto de la modificación de la Maestría en Ciencias de la Salud en el Trabajo, misma que deberá turnarse a la Comisión de Hacienda para someterse a su consideración y de aprobarse, será firmado por la Comisión de Educación en su próxima sesión.
2. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite proyecto de dictamen correspondiente a la supresión de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación y la creación de la Maestría en Investigación Educativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
 - 2.1. **ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación y Posgrado respecto de la supresión de la Maestría en Investigación en Ciencias de la Educación y la creación de la Maestría en Investigación Educativa, misma que deberá turnarse a la Comisión de Hacienda para someterse a su consideración y de aprobarse, será firmado por la Comisión de Educación en su próxima sesión.
3. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite proyecto de dictamen correspondiente a la creación de la Especialidad en Genética Médica, del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 3.1. **ACUERDO:** Se aprueba la propuesta de dictamen que presenta la Coordinación de Investigación y Posgrado respecto de la creación de la Especialidad en Genética Médica, misma que deberá turnarse a la Comisión de Hacienda para someterse a su consideración y de aprobarse, será firmado por la Comisión de Educación en su próxima sesión.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

4. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de creación Doctorado en Sistemas y Ambientes Educativos del Sistema de Universidad Virtual.
 - 4.1. **ACUERDO:** Solicitar al Rector del Sistema de Universidad Virtual, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/9472/2009, de fecha 23 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.
5. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de creación del Posgrado en Ciencias del Centro Universitario de la Ciénega.
 - 5.1. **ACUERDO:** El programa está completo, la Comisión dio la instrucción a la Coordinación de Investigación y Posgrado para que elabore el proyecto de dictamen.
6. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de fe de erratas al dictamen del Doctorado en Cooperación y Bienestar Social del Centro Universitario de la Ciénega.

La Licenciado Silvia Michel señala que el Centro Universitario presenta un expediente referente a la propuesta para aprobación de una fe de erratas al dictamen del Doctorado en Cooperación y Bienestar Social, la cual consiste en disgregar del plan de estudios los 118 créditos del trabajo de tesis de doctorado, en cuatro unidades de aprendizaje: Investigación y Desarrollo I al IV ubicadas en el área de formación básico particular obligatoria, lo cual permitirá realizar un seguimiento puntual de los avances de investigación semestral para la obtención del grado de doctor. Por lo anterior, informó que dicho procedimiento no obedece a una fe de erratas, sino a una modificación de dictamen, ya que modifica el plan de estudios del Doctorado.

 - 6.1. **ACUERDO:** Informar al Centro Universitario de la Ciénega que su petición no procede realizarse como fe de erratas, debido a que es un cambio de fondo que debe presentarme mediante un dictamen aprobado por el Consejo de Centro, para lo cual se adjunta ficha informativa enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante oficio número CGA/CIP/UP/0503/2009, para que sean atendidas las observaciones contenidas en la misma.
7. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de creación de la Especialidad en Dermatología Pediátrica del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 7.1. **ACUERDO:** Solicitar al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIPU/UP/0519/2009, de fecha 29 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los elementos necesarios para elaborar el proyecto de dictamen respectivo.
 - 7.2. **ACUERDO.** Que la Coordinación de Investigación y Posgrado se ponga en contacto con el responsable del programa para revisar lo relativo a la retroactividad.
8. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de creación de la Especialidad en Medicina Materno Fetal del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
 - 8.1. **ACUERDO:** Solicitar al Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIP/UP/0541/2009, de fecha 29 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de creación del Posgrado en Ciencias Físico Matemáticas del Centro Universitario de Los Valles.

9.1. **ACUERDO:** Solicitar al Rector del Centro Universitario de Los Valles, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIPU/UP/0550/2009, de fecha 4 de Noviembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

10. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de modificación de la Maestría en Ciencias en Manejo de Recursos Naturales del Centro Universitario de la Costa Sur.

10.1. **ACUERDO:** Solicitar al Rector del Centro Universitario de la Costa Sur, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, fundamente adecuadamente y remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIPU/UP/0544/2009, de fecha 29 de Octubre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los documentos necesarios para valorar la propuesta y en su caso aprobarla.

11. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado mediante el cual remite ficha informativa correspondiente a la solicitud de creación de la Maestría en Ciencia del Comportamiento, orientación en Alimentación y Nutrición, del Centro Universitario del Sur.

11.1. **ACUERDO:** Solicitar al Rector del Centro Universitario del Sur, para que en el término de 5 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, remita las observaciones contenidas en la ficha informativa adjunta, enviada por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante oficio número CGA/CIPU/UP/0559/2009, de fecha 10 de Noviembre actual, con el objeto de que la Comisión cuente con los elementos necesarios para elaborar el proyecto de dictamen respectivo.

12. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite fichas informativas respecto de la creación de los siguientes Laboratorios del Centro Universitario de los Valles:

- 12.1. Consultoría y Asesoría Organizacional;
- 12.2. Innovación y Calidad Educativa (LINCE);
- 12.3. Servicios turísticos;
- 12.4. Ciencias Básicas;
- 12.5. Mecatrónica;
- 12.6. Electrónica y Telecomunicaciones;
- 12.7. Prácticas y Consultoría Jurídica;
- 12.8. Turismo Alternativo, y
- 12.9. Desarrollo de Software.

12.1 **ACUERDO:** Instrúyase a la Coordinación de Investigación y Posgrado para que elabore los proyectos de dictamen de los Laboratorios de Consultoría y Asesoría Organizacional; Innovación y Calidad Educativa (LINCE); Servicios turísticos; Ciencias Básicas; Mecatrónica; Electrónica y Telecomunicaciones; Prácticas y Consultoría Jurídica; Turismo Alternativo, y Desarrollo de Software solicitados por el Centro Universitario de Los Valles.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

13. Oficio signado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, mediante el cual remite fichas informativas respecto de la creación de los siguientes Centros del Centro Universitario de los Valles:

- 13.1. Emprendurismo e Incubación;
- 13.2. Investigación en Procesamiento de Señales Digitales, y
- 13.3. Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías.

13.1 ACUERDO: Instrúyase a la Coordinación de Investigación y Posgrado para que elabore los proyectos de dictamen de los Centros de Emprendurismo e Incubación; Investigación en Procesamiento de Señales Digitales, y Investigación en Nanociencias y Nanotecnologías.

14. Escrito signado por Bertha Alicia Córdova Loza, estudiante de La Carrera de Abogado en La Modalidad de Semiescolarizado en San Juan de los Lagos, cursó hasta noveno semestre, concluyó todas las materias y actualmente se encuentra en el artículo 35 del Reglamento de Ingreso de Alumnos, señala que solamente le faltan 5 créditos, además de la materia de Derecho Internacional Privado.

14.1 ACUERDO: Túrnese al Rector del Centro Universitario de Los Lagos el asunto en referencia, para que la Comisión de Educación del Centro Universitario de Los Lagos analice la situación escolar de la C. Bertha Alicia Córdova Loza y considere la posibilidad de brindarle la oportunidad de regularizar su situación académica.

15. Revisión del cuadro de pendientes.

15.1 ACUERDO: Que las Coordinaciones de Innovación Educativa y Pregrado, y de Investigación y Posgrado atiendan a la brevedad los asuntos pendientes que correspondan a su área.

16. Asuntos varios.

a) Discusión y en su caso aprobación de la propuesta de la tabla de actividades y rubros a evaluar del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), presentada por la Coordinación General Académica.

Nota: Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, artículos 43: La tabla de puntaje emitida por la Comisión de Educación del H. Consejo General Universitario, se constituirá de conformidad con los siguientes lineamientos:

- I. Precisar las actividades académicas realizadas en o para la Universidad de Guadalajara que serán susceptibles de ser evaluadas en este Programa, así como el valor expresado en puntos que se le otorgarán a cada una de ellas;
- II. La clasificación de las actividades a evaluar se distribuirá de la siguiente manera:
 - a. Calidad en el desempeño de la docencia 70%;
 - b. Dedicación a la docencia 20%, y
 - c. Permanencia en las actividades académicas de la Institución 10%.
- III. En la calidad en el desempeño de la docencia, se deberá señalar que el puntaje máximo que podrá asignarse será de 700 puntos y se obtendrá en las actividades relativas a la formación y producción académica, según los siguientes aspectos:
 - a. Docencia;
 - b. Generación y/o aplicación del conocimiento;
 - c. Tutorías, y
 - d. Gestión académica individual o colegiada.
- IV. En la dedicación a la docencia, el puntaje máximo a asignar será de 200 puntos, y se obtendrá por el tiempo destinado en la impartición de cursos curriculares;
- V. En la experiencia docente de las actividades académicas, podrán obtenerse un máximo de 100 puntos, que se asignará por su permanencia en la Universidad de Guadalajara, y
- VI. En caso de considerarlo conveniente, se señalarán los documentos con los que serán acreditables dichas actividades o en su caso, las dependencias universitarias estarán facultadas para hacer constar una actividad específica, lo anterior con apego a la normatividad universitaria.
- VII. La tabla deberá difundirse conjuntamente con la convocatoria correspondiente.



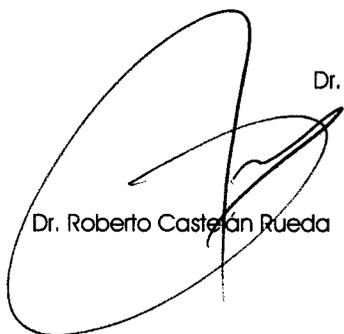
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

16.1 ACUERDO: Remitir a la Oficina del Abogado General la propuesta de la tabla de actividades y rubros a evaluar del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), presentada por la Coordinación General Académica; con el objeto de en un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, emita sus observaciones y comentarios antes de su publicación.

16.2 ACUERDO: Remitir a la Contraloría General la propuesta de la tabla de actividades y rubros a evaluar del Programa de Estímulos al Desempeño Docente (PROESDE), presentada por la Coordinación General Académica; con el objeto de que en un plazo de 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que reciba el presente, emita sus observaciones y comentarios antes de su publicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 15:15 horas del día de su fecha.



Dr. Roberto Castañón Rueda

Mtro. Carlos Ramiro Ruiz Moreno

Dr. Miguel Angel Navarro Navarro.



Dr. Raúl Medina Centeno



C. Jorge Abraham Alcalá Sánchez

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos